EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO XIII

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre.. .... 4 —
Número suelto, 5 céntimos.

Jueves 7 de Febrero de 1895

No se publica los días festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN,
En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100, Palencia.

NÚM 3607

DENTISTA

Con objeto de adquirir los últimos adelantos de su profesión, se ausentará por breves días el Cirujano-dentista de esta capital, D. Enrique Ibáñez Cerón.

Los clientes que tengan hechos encargos á dicho señor, podrán recojerlos antes del 23 del presente; quedando al frente del Gabinete Dental, su señor padre.

Palencia.—Calle de D. Sancho, núm. 1.

Leche pura de oveja

Se vende por mañana y noche, á 20 céntimos el medio litro, en la casa de Arturo Ortega, Parra, números 8 y 10.

DESDE AYER

Para más comodidad del público se halla también á la venta en el portal de la casa núm. 104 de la calle Mayor pral., inmediato al Comercio del Camisón.

CASTILLA EN LA CORTE

La reunión en Madrid de las Diputaciones Castellanas, que se proponen gestionar con la mayor decisión y energía para que sean atendidos los clamores de los pueblos que representan, está siendo objeto de atención por parte del país productor. Nuestra honrada y laboriosa comarca ha llegado á comprender que es necesario que levante su voz potente para que se haga justicia á lo que constituye su única riqueza, y sus representantes, deponiendo toda idea política, que en estos momentos sería obstáculo para el buen éxito de sus gestiones, no desmayan en sus nobles propósitos, deseando responder con esto á la confianza que en ellos han depositado los pueblos labradores.

Por la carta que publicamos ayer de nuestro activo Corresponsal en la Corte y en la que hoy insertamos, habrán visto y verán nuestros lectores, que las Diputaciones castellanas trabajan en el asunto con un interés que las honre, honrando al mismo tiempo á la hidalga región á que pertenecen.

Las Comisiones

He aquí los nombres de los Diputados provinciales que, para gestionar en la Corte el asunto agrícola, han sido comisionados por sus respectivas Asambleas.

Palencia.—D. Teodoro García Crespo, presidente de la Diputación; don Eudosio Polanco, vicepresidente; don Abilio Calderón, D. Evilasio Yagüez, D. Severiano Guijelmo, D Pedro Ovejero y D. Tirífilo Delgado, diputados provinciales.

Burgos.—Sres. Chico, presidente de la Diputación; conde de Berberana, Alfaro y Ortega, diputados provinciales.

Guadalajara.—Don Angel Campos García, vocal de la comisión permanente.

León.—Sres. D. José Rodríguez Vázquez, Presidente de la Diputación; Núñez, vicepresidente; Chicarro, vicepresidente de la Comisión permanente, y Garrido, vocal de la misma comisión.

Salamanca.—Sres. Oliva y Llano, Guerreira y Estella diputados provinciales.

Segovia.—D. Lope de la Calle, Vicepresidente de la Comisión provincial; D. Julio Páramo y D. Faustino Torres, vocales de la misma Comisión.

Soria.—D. Gregorio de Velasco, vicepresidente de la Diputación, y D. Probo Asenjo, diputado provincial.

Valladolid.—D. Luis Moyano, presidente de la Diputación; D. César Silió. D. Santos Vallejo, D. Trifón Burgos y D. Agustín Cocho, diputados provinciales.

Zamora.—D. Saturnino Santos, Vicepresidente de la Diputación, D. Marcelino Valle y D. Sixto Morán, diputados provinciales, y el Sr. Olmedo, secretario de aquella Corporación.

Adhesiones

La campaña iniciada por Palencia, no obstante haber sufrido una derrota en el Congreso, debida esta á que la política se sobrepuso á los sagrados intereses de la agricultura, continúa siendo simpática para el país productor.

Los agricultores y mayores contribuyentes de Cuenca, reunidos en sesión extraordinaria en la Diputación provincial, han acordado adherirse á los acuerdos tomados por la Diputación de Palencia y demás provincias castellanas; nombrar una Comisión mixta de diputados provinciales y productores para la defensa permanente de los intereses agrícolas de la provincia, y conferir representación á los senadores, diputados y personas influyentes de la misma à fin de que concurran á la Asamblea de agricultores.

Actitud digna

Bajo este epígrafe, leemos con la mayor satisfacción los siguientes párrafos en nuestro estimado colega el *Diario de Burgos*:

«Al ver lo que ha sucedido con la cuestión de los trigos, en que los diputados ministeriales castellanos han atendido más á la política que a los intereses de los distritos que representan, contrasta de un modo muy notable el proceder de un digno representante de esta provincia, que haciendo caso omiso de las indicaciones del jefe del partido, ha tenido el valor y la entereza suficientes para ponerse en frente del Gobierno y emitir su voto de acuerdo con los intereses que ha ido a representar.

El Sr. D. Toribio González de Medina, que es el diputado á que aludimos, es ministerial, pero ha tenido bastante independencia para colocarse resueltamente al lado de sus electores en la importantísima cuestión que se debatía, aun á trueque de arrostrar las iras del Gobierno.»

A los plácemes que le consagra el citado periódico, puede unir los nuestros, pues siempre es digna de aplauso la persona que sacrifica su idea ante los intereses de una clase desamparada.

Adelante

Una vez iniciada la campaña por nuestra capital y secundada por las demás Diputaciones castellanas, no debe desmayar su ánimo, ni ante la idea de la derrota política que acaba de experimentar ni pensando en el trabajo de sus gestiones.

Adelante siempre y que Castilla demuestre á las demás regiones que sabe luchar con energía cuando no se escucha su voz, que es la voz de la justicia.

DE JUEVES A JUEVES

SEMANA TRIGUERA

Trigos y trigueros.—Palencia en la Campaña.—Siempre en la brecha.—La teoría y la práctica —La crisis agrícola.—Consecuencias de la misma.--Alcaldes y Jueces.—Nuestra derrota,—Al grano.

Mucho entusiasmo, bastante energía, gran espectación y, finalmente, una derrota, es lo que ha constituido la nota saliente de los días transcurridos desde mi último *Jueves*. La atención de Palencia ha estado reconcentrada en el asunto de los trigos, el cual es de trascendencia para nuestra honrada y laboriosa comarca, y, como es natural, á él nos hemos consagrado, con predilección á otras cuestiones de localidad. Después de todo, nuestro deber es salir á la defensa de los intereses de una región desamparada cuyo único elemento de riqueza atraviesa por una crisis alarmante.

Desde que Palencia dió principio á la campaña agrícola que tanta resonancia continúa alcanzando en el pais productor, puede decirse que no se ha separado un momento de ella. Siempre ha habido en pie una impresión entusiasta, inspirada en el patriotismo y encaminada al noble objeto que nos guía. Unas veces ha sido nuestra provincial Asamblea, cuya digna Corporación, comunicándose con sus hermanas en Castilla, ha tomado algún acuerdo relativo á la campaña agrícola. Otras veces han sido los pueblos de nuestra provincia, que por medio de imponentes manifestaciones, han sabido mantener el espíritu de protesta en los mismos; y otras veces han sido las reuniones de labradores, donde hemos podido apreciar la opinión unánime de estos hijos de la agricultura. Palencia, pues, ha estado siempre en la brecha aguardando el resultado de la acción librada en el Congreso, y cuando ha sabido el resultado de esta, ni mostró decaimiento de ánimo, ni abandona á los labradores en su justificada demanda.

En el asunto que todavía está en pie y que se refiere á nuestro principal elemento de riqueza, hay una distancia enorme de la teoría á la práctica. Por eso los discursos pronunciados en el Congreso por el Sr. Pedregal y otros adeptos de la escuela librecambista, podrán ser todo lo elocuentes que quieran, pero no pasan de impresiones recogidas de autores que no siempre se aproximan á la verdad. Es preciso ver la realidad de las cosas, para poder juzgarlas.

La crisis agrícola no trae como única consecuencia la depreciación de nuestro cereal, aunque esto es bastante para empobrecer á los pueblos labradores si no se acude al remedio con la urgencia que demanda. Existen causas en España que hacen, que arrastre una existencia lànguida el primero de los ramos de nuestra producción nacional, especialmente en la región castellana.

Consagrados nuestros Gobiernos á debatir asuntos relacionados con la política y que en nada afectan á los intereses del país, han olvidado por completo á nuestra decaida agricultura. Ninguno se ha ocupado de dotarla de Granjas Modelo, donde el labrador pudiera adquirir los conocimientos de las diversas clases de cultivo. No han procurado por la creación de Bancos Agrícolas, los cuales, después de redimir de la usura al pequeño labrador, pudieran ofrecerle recursos suficientes en años de malas cosechas. No han dirigido sus ojos á las fronteras, para advertir que con lo bajo del arancel, no es posible podamos sostener la competencia que nos hacen los trigos exóticos. No han comprendido ó no han querido comprender, que los pueblos labradores están sujetos á calamidades imprevistas, y que, cuando llegan estas con la horrible intensidad que muchas veces hemos observado, la condononación de las contribuciones ó el socorro inmediato se imponen casi como ley humanitaria. Todo esto que no se ha puesto en práctica por los Gobiernos, ha hecho y hace que la agricultura llore empobrecida, y que cuando llega para ella una crisis, sea intensa y grave la sacudida que produce. Esto ha sucedido ahora y por eso Castilla levanta su voz, después de tantos años de resignación y desamparo.

Todas estas razones que exponemos, han sido tratadas por los periódicos de la región castellana y no son para analizadas en los estrechos límitas de estas crónicas. Conste, únicamente, que la campaña iniciada por Palencia, es la campaña de la justicia.

Dije al principio de esta sucinta revista, que todos los sucesos ocurridos en la semana que reseño, están relacionados con la cuestión triguera. Palencia se ha consagrado exclusivamente á este asunto.

El suceso que ha puesto más en relieve nuestra enérgica actitud, fué la Asamblea de Alcaldes y Jueces municipales de la provincia, celebrada el domingo último en el Teatro de esta capital, y de cuyo acto hicimos en su dia la oportuna reseña.

Después de este suceso, llegó hasta nosotros la noticia del resultado de la batalla librada en el Congreso, y que dió por resultado desecharse el voto particular formulado por el Sr. Lagunilla. Los comentarios á esta derrota para Castilla, ya los hemos hecho en las columnas de nuestro periódico, según nos dictó la conciencia y el deber que tenemos como defensores de esta noble región.

No han ocurrido otros asuntos de interés en los días transcurridos desde mi último *Jueves*. El suceso principal ha sido el del trigo, y por eso en esta revista he procurado ir únicamente al grano.

Clotaldo.

Desde la Corte

Madrid 6 de Febrero de 1895

Sr. Director.

Las frases pronunciadas ayer á última hora en el Congreso por el Sr. Moret, han sido objeto de múltiples comentarios y de extensos artículos en todos los periódicos de esta mañana.

En opinión general, para combatir la corriente proteccionista que hoy reina en casi todas las provincias de España

M.C.D.2022

y en la mayoría de los pueblos de Europa; para hacer una nueva defensa de la escuela libre-cambista, siquiera fuera tan elocuente como todos los discursos de tan ilustre orador parlamentario; no hacía falta recordar que el partido liberal está en el poder gracias á la actitud transigente de los Sres. Puigcerver y Moret.

—Votaré el dictamen, dijo, poco más ò menos el exministro de Estado, por no crear dificultades al Gobierno, que aún tiene que realizar campañas tan interesantes como los presupuestos y las reformas antillanas.

Los mismos diputados ministeriales, salvo algunos que se distinguen por su adhesión incondicional al Sr. Moret, calificaban de imprudentes y poco políticas las frases de éste. Por cierto que á la negativa de que existiera crisis agrícola, opuso el Sr. Canalejas una desautorización correcta, pero evidente.

En la sesión de hoy ha habido á primera hora un incidente bastante animado, que después dió lugar á vivos comentarios y hasta á mútuas recriminaciones entre gamacistas y moretistas. Y es que estos siguen tan unidos como los perros y los gatos que viven bajo el mismo techo, según decía gráficamente un conocido periodista.

El Sr. Montilla (D. Juan) ha elogiado al presidente de la Cámara por no haber consentido que se reunan en las secciones del Congreso las Diputaciones castellanas. Ha preguntado si los individuos que han venido de dichas provincias traen la representación de las respectivas Corporaciones, y si el Gobierno cree que la Ley provincial autoriza esa conducta.

«La Constitución, añade, concede el derecho de petición á todos los ciudadanos, pero no à esas Corporaciones. No podremos quejarnos si para otros fines, para ejercer cierta coacción sobre los actos legislativos de las Camaras, envían mañana sus representaciones otras Diputaciones provinciales.»

El Sr. Puigcerver dice que la ley provincial asigna á las Diputaciones funciones puramente administrativas; pero que en su concepto las comisiones que han venido á Madrid no tienen carácter político.

El Sr. Montilla anuncia que planteará un debate acerca de este asunto. (Mis noticias son que lo hará mañana jueves.)

Defiende á las Diputaciones castellanas el Sr. Barrio y Mier, diciendo que tienen perfecto derecho para defenderse y que además han cumplido con su deber.

Le interrumpe el Sr. Cañellas diciendo que el diputado carlista ha expuesto la verdadera teoría democrática.

El Sr. Montilla (D. Jerónimo): ¿Es que la democracia consiste en faltar á la ley?

Con esto, tras otras preguntas de menor interés, se entra en la orden del día defendiendo su enmienda el laborioso diputado catalán Sr. Junoy. Elogia la industria harinera catalana, que no solo surte al mercado nacional, sino que exporta á Cuba y al extranjero. «Este valioso elemento de nuestra producción necesita defensa y tiene derecho á la protección.» Excita à la Comisión y al Gobierno para que el proyecto de protección á los trigos no ponga en peligro la industria harinera.

El Sr. Santamaría de Paredes (de la Comisión) cree que las quejas de los harineros son quizás poco justificadas y que acaso el aumento de importación de los trigos extranjeros se deba al incremento que ha tomado la industria harinera.

Interviene brevemente el Sr. Canalejas y ante las promesas de que el Gobierno conciliará todos los intereses, retira su enmienda el Sr. Junoy.

Y apoya la suya el Sr. Muro, en nombre de las Diputaciones castellanas evidenciando el interés del asunto y afirmando que si se desecha, serán generales las protestas en Castilla.

Me falta tiempo para detalles y, como va à salir el correo, diré que la enmienda citada fué desechada por 158 votos contra 62 y que inmediatamente se puso á discusión el dictamen, que quedó aprobado con la adición del Conde de Retamosa de que hablo más abajo y tras breves frases de los Sres. Carvajal y Barrio Mier.

La sesión del Senado ha sido brevísima. Limítase à dar cuenta del fallecimiento del marqués de Muros, senador vitalicio (cuya vacante ocupará el conde de Guendulain, quedando *en puerta* el general López Dominguez) y á aprobar definitivamente dos proyectos de ley.

Las diputaciones provinciales castellanas se han reunido esta mañana en el salón de sesiones de la Diputación provincial de Madrid, para seguir tratando de la cuestión triguera. El presidente del Congreso se negó á que siguieran reuniéndose los Diputados provinciales en las secciones de la Cámara.

Antes de la reunión hablose entre los comisionados sobre si debía presentarse un voto de censura al Sr. Gamazo, pero la representación de Valladolid se opuso á ello y no prosperó la indicación.

Hicieron uso de la palabra varios representantes con tendencias más ó menos transigentes, pero abundando la nota de prudencia se acordó insistir cerca de los diputados á cortes para que apoyen y voten la enmienda de que ayer di cuenta, suprimiendo el final del último párrafo y acentuando que no debe suprimirse el impuesto de 3 pesetas mientras las cortes no lo acuerden así.

Durante la discusión hubo alusiones al Sr. Gamazo, pues se hablaba de Santones que se comprometen con los ministros perjudicando á una vasta región que está pereciendo.

Acordaron asimismo acercarse á los Sres. Sagasta y Puigcerver para que accediese al anmento de las tres pesetas y volverse á reunir mañana para cambiar impresiones.

El presidente de la Diputación por Madrid simpátizó con los deseos de sus compañeros de provincias, y de lo que ha acordado la corporación, me ocupo en otra parte.

Después en cumplimiento del acuerdo visitaron al Sr. Sagasta, el cual les manifestó la imposibilidad de acceder á sus deseos, pero que tendrían la recompensa en el proyecto que sobre trasportes presentará en breve el Gobierno.

El conde de Retamosa ha presentado la siguiente enmienda que ha sido aceptada.

«Esta ley comenzará á regir en la península, Baleares y Canarias desde el día siguiente al de su promulgación en la *Gaceta Oficial.*»

No se admitió otra por lo cual la retiró su autor el Sr. Serrano Diaz sin apoyarla. Dice así.

«Durante el tiempo que la importación de los trigos extranjeros en la península sufran los recargos que se fijan con el art. 1.° de este proyecto las tahonas y hornos de cocer pan que establezcan las asociaciones cooperativas de obreros, los municipios en beneficio ùnico á los proletarios y los círculos de obreros católicos, estarán exentos del pago de toda contribución industrial.»

A las tres y media de la tarde el embajador Brisha salió del Hotel de Rusia acompañado de su secretario é intérprete dirigiéndose al domicilio del Sr. Groizard con objeto de celebrar la primera conferencia de las negociaciones pretendidas por aquél.

A la hora que escribo esta carta, continúa la conferencia entre embajador y Ministro.

El *olfateo reporteril* no ha logrado arrancar á uno ni á otro ni una sola palabra, que es muy grande la sagacidad y la reserva de un diplomático, ya sea moro ó cristiano.

Brisha invirtió la mañana en recorrer domicilios devolviendo tarjetas á los que se las dejaron en el hotel, pues lo cortés no quita à lo musulmán.

Esta noche irán al teatro de la Zarzuela, donde se representará la preciosa zarzuela de Pina Domínguez y Chapí *Mujer y Reina.*

En la Sala segunda del Tribunal Supremo se ha celebrado hoy la vista del recurso de casación interpuesto por la defensa de Crisanto Jorge uno de los *Chatos* de El Escorial autores del asesinato y martirio del niño Pedro Bravo, contra la sentencia dictada por la sección cuarta de lo Criminal de esta Audiencia que falló en el célebre proceso.

Defendió el recurso el letrado señor Aracil, quien sostuvo debía casarse la sentencia y volver al estado de sumario por haberse opuesto la Sala á admitir la prueba por él propuesta en el acto del juicio, ó sea que en vista del dictamen de los facultativos que afirmaron no haber encontrado en el cuello del desventurado Pedrín mas huella que la de una mano izquierda resultando ilógico que se condene á dos personas por el delito de asesinato, cuando fué una sola mano la homicida, se consultó á la Academia de Medicina respecto á este extremo.

Impugnado el recurso por el fiscal y acusador, se negó la palabra al defensor de Julián García que habiéndose opuesto al recurso anteriormente parece pretendía defenderlo ahora.

La sentencia no será conocida hasta dentro de cinco ó seis días.

Asistió bastante público en la errónea creencia de que comparecerían los tristemente célebres *Chatos*.

Los Sres. Ministro de la Guerra y Marina pusieron hoy á la firma de S. M. los siguientes decretos:

Admitiendo al general de brigada D. Federico Sánchez Molina la dimisión de jefe de la segunda brigada de la segunda división del 6.º cuerpo de ejército, y nombrando para sustituirle al general de brigada D. Fernando de Vivar.

Nombrando jefe de la brigada de la primera división del 7.° cuerpo de ejército, al General de brigada D. Julio Domingo Batán.

Proponiendo para la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco pensionada con el 10 por 100 del sueldo, al Teniente coronel de Estado Mayor D. Nazario de Colonge y Garcia.

De Marina.

Proponiendo para la Comandancia de la provincia de Huelva, al capitán de navío de primera clase D. José Pilviz.

Proponiendo para el ascenso superior inmediato, á los guardias marinas, don Carlos Peyler, D. Miguel Segarra, don Juan Manuel Tamayo, D. Angel Carrasco, D. Ramón Rodríguez, D. Román de la Fuente, D. Luis Castro, D. Sebastián A. Gómez, D. Luis Cabreiro. Don Angel Fernández, D. Senén Cavada y D. Andrés Freire.

La minoría conservadora de la diputación provincial ha presentado y mañana será discutida, una proposición para que la Diputación de Madrid nombre de su seno una comisión que apoye las pretensiones de los diputados provinciales de otras regiones que están en esta Corte, con objeto de obtener del Estado protección para la agricultura.

Suyo afecmo.— MENCHETA.

Local y Provincial.

EN EL AYUNTAMIENTO

Extracto de la sesión ordinaria celebrada anoche bajo la presidencia del Alcalde Sr. Calderón y con asistencia de los Sres. Romero, Arroyo, Barrios, Vélez, Colombres, Raboso, Gómez, Calvo Garrán, Gutiérrez y Sanz.

Leida por el Sr. Secretario el acta de la anterior, piden la palabra sobre ella, los Sres. Raboso, Romero y Sanz. el primero manifiesta, que no le estraña, aparte de la verdad con que está escrita que se haya incurrido en algunas omisiones, pidiendo que conste lo que con relación al Sr. Orduna, dijo el señor Carande.

El Sr. Romero, renuncia á la palabra, por haber expuesto su compañero Sr. Raboso, lo que él pensaba hacer constar.

El Sr. Sanz expone que en el final del extracto, nota alguna ambigüedad y pide se haga constar cuanto él dijo.

El Sr. Presidente, manifiesta que si acortó el debate referente al asunto de los escombros es porque enterados como ya se hallaban los Sres. Concejales del asunto por sesiones anteriores, lo consideraba impertinente.

Y con estas explicaciones quedó aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Presidente, principia por lamentarse de la ausencia del Sr. Cárande autor de la denuncia que dió lugar á que se abriera la correspondiente información contra los empleados del resguardo de consumos, por faltar á los acuerdos dictados por la Alcaldía, limitándose, por tanto, á declarar que ha quedado terminada la información que ofreció traer á esta sesión y la cual tiene á disposición de los Sres. Concejales.

A enemigo que huye, puente de plata, dice el Sr. Presidente, por eso me limitaré únicamente á decir que el señor Orduna, según su propia confesión, no se ha reido nunca á espaldas del Ayuntamiento, ni es exacto tampoco que le hayan dado en ocasión alguna 10 grados á un vino que tenía 12, y hecha esta lijera aclaración, entregó al señor Secretario la aludida información para que se sirviera dar lectura de ella.

Después de varias consideraciones y resultandos, así como de la declaración del Sr. Visitador, Teniente Visitador y otros dos empleados del resguardo, llegamos al informe de la Comisión de Hacienda que firman los Sres. Colombres, Puertas, Raboso y Gutiérrez, en el cual proponen hallarse altamente satisfechos de la conducta tanto del Sr. Alcalde como del personal del resguardo de Consumos, que no ha confirmado las manifestaciones del denunciante, y haber visto con disgusto la supresión de la graduación de los vinos dictada por el Sr. Carande declinando en él los perjuicios que por tal causa se pudieran haber cansado al erario municipal

El Sr. Colombres, como uno de los firmantes del informe, propone á sus compañeros que le aprueben, teniendo en cuenta las razones y justicia que en el mismo se alegan.

De la información, dice, se deduce bien claramente que cumpliendo las órdenes dictadas por la Alcaldía las graduaciones se practicaban á todos los que entraban á depósito y no à tres, como aquí se ha afirmado pues si bien resulta que á dos de los cinco que tienen depósito solicitado, no se les ha graduado es porque no han verificado entrada alguna desde que se utiliza el aparato «Salerón.»

Y dicho esto, yo ruego á todos mis compañeros se sirvan aprobar el informe, sintiendo no se halle entre nosotros el Sr. Carande, para que pudiera rectificar en aquello que creyese no había sido exacto.

Por unanimidad se aprueba el informe de la comisión.

El Sr. Gutiérrez dice que se reserva el derecho del uso de la palabra en este asunto para cuando el Sr. Carande se halle presente.

El Sr. Sanz pregunta à la Presidencia si sabe las causas por qué no ha asistido el Sr. Carande.

El Sr. Presidente manifiesta que los desconoce, pues no ha recibido noticia alguna.

El Sr. Sanz insiste en la pregunta y pide que hable el Sr. Gutiérrez.

Este y el Presidente le hacen notar que no es noble atacar á uno cuando se halla ausente.

En el despacho ordinario se acuerdan pasar a informe del Sr. Regidor Síndico las cuentas del año económico de 1893 á 94 y su período de ampliación

M.C.D.2022

remitidas por el Sr. Depositario de fondos municipales.

A la Comisión de Policía urbana pasa una comunicación del Sr. Arquitecto, dando cuenta de haber sido sofocado por el bombero Estanislao Massa un incendio en la calle de las Monjas.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Enero.

Se dió cuenta por Secretaría de hallarse terminado el padrón de vecinos del año actual, trabajo hecho por el personal de dicha oficina.

El Sr. Romero manifestó que dicho trabajo se ha dado por terminado en menor tiempo que en año alguno, sin necesidad de auxiliares temporeros, acordándose autorizar á la Comisión de gobierno para que con cargo al capítulo de imprevistos acuerde una gratificación para el referido personal.

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Vélez expuso que entre otros asuntos que la Comisión de Policía Urbana tiene pendientes de despacho, figura el que se refiere á la construcción de un mercado cubierto, trabajo por el cual no puede menos de felicitar á su autor, rogando á la Presidencia que invite á los señores concejales, para que de once á una todos los días concurran á la Secretaría donde se hallara reunida dicha Comisión y expongan cuantas observaciones consideren convenientes á la mejor realización de la obra.

El Sr. Presidente, teniendo en cuenta los buenos deseos que animan al señor Vélez, manifestó que todos deben concurrir á dicha invitación.

El mismo Sr. Vélez, demostró después la conveniencia y utilidad de dar numeración á las lámparas del alumbrado eléctrico para poder precisar ciertos detalles necesarios al mejor servicio.

El Sr. Presidente, le ofreció trasmitir su ruego á la Sociedad Eléctrica, para que lo verificase.

Por último, el Sr. Sanz preguntó á la presidencia el estado en que se hallaba el acuerdo para dotar de luz al circuito de la población, contestándole la presidencia, que según noticias, de un día á otro se daría principio á tender la línea.

Con lo cual se levantó la sesión.

Debido á las lluvias de estos últimos días y el temporal en que estamos metidos, ha sufrido una crecida bastante intensa el río Carrión en nuestra ciudad

En la mañana de hoy ha descendido bastante el caudal de las aguas, con relación al día de ayer.

SEGUNDA DERROTA

A las nueve de la noche de ayer, llegaron á nuestro poder DIEZ *telegramas urgentes*, en los cuales se nos daban extensos detalles de la sesión celebrada en el Congreso, los que no publicamos por ocuparse de ella la carta de nuestro corresponsal en la Corte.

Por aquéllos y ésta sabemos que fué desechada la enmienda presentada por valientes defensores de Castilla, que solicitaban fueran tres pesetas en lugar de 2'50 las que debían imponerse á su entrada á los trigos extranjeros.

El diputado por Valladolid, señor Muro, apoyó aquélla en un enérgico discurso, demostrando la razón que asiste á los agricultores para verse más atendidos por el Gobierno, pues de otro modo—dijo—serán generales las protestas en Castilla.

Nosotros así lo creemos y no dudamos que aquellos que anunciaron tomar severas resoluciones han de llevarlas á la práctica, tan pronto como regrese á esta capital la Comisión de diputados que de nuestra provincial Asamblea se halla en Madrid, y que desgraciadamente ha sido infructuoso el viaje, viéndose desechado, tanto el voto particular del Sr. Lagunilla, como la enmienda últimamente presentada y defendida por el Sr. Muro.

Ahora es cuando se debe obrar con energía en vista del desamparo en que los altos poderes han dejado á esta sufrida y honrada región castellana.

Y por último, labradores, al que en algún día os prometió defender y proteger los intereses de Castilla, han tratado, con justa razón vuestros verdaderos defensores, de darle un voto de censura. Más claro, este fué propuesto *para el Sr. Gamazo, y no se le dieron por haberse opuesto á ello los Diputados por Valladolid.*

La Comision de Policía Urbana del Excmo. Ayuntamiento, reunida en la mañana de hoy, se ha ocupado en enterarse de la memoria escrita por el señor Arquitecto municipal D. Juan Agapito Revilla, para el emplazamiento de un mercado cubierto.

Los planos que hemos tenido el gusto de ver, están perfectamente terminados y acusan gran conocimiento de lo que debe ser el mercado, cuya construcción se impone en el más breve plazo.

Probablemente en la próxima sesión se dará cuenta de este proyecto, acordándose el día en que ha de verificarse la subasta.

Ha llegado hasta nosotros la noticia de que por el Consejo de Estado, ha sido declarada válida la elección de Presidente de esta Diputación á favor de Don Teodoro García Crespo y la incompatibilidad del cargo de Diputado, con el de Teniente Coronel de Ejército, de nuestro particular amigo D. Eudoxio Polanco Aguado, sintiendo que esta última parte llegue á tener los visos de la veracidad.

En todas partes y en todas épocas es utilísima la «Emulsión Scott»

Desconfiar de las imitaciones

El abajo firmado, Doctor en Medicina y Cirugía, Médico de las secciones de Cirugia del Hospital Municipal de esta ciudad.

Certifico: que en todas cuantas ocasiones he tenido necesidad de emplear la *Emulsión de Scott* de aceite de hígado de bacalao con hisofosfitos de cal y sosa he obtenido resultado siempre satisfactorio, como modificador de *vicios escrofulosos con especialidad.*

Burgos 22 diciembre 1885.

Dr. JULIO FERNANDEZ

REY DEL JABON

Afanoso y solicito depongo
(y no se tome á vana adulación
pues adular á nadie me propongo)
que el *jábón* de los *Príncipes del Congo*
es el rey del jabón.

Jabonería Victor Vaissier.—Paris.

ÚLTIMA HORA

EL ASUNTO DE CASTILLA

MADRID 7 (9 m.)

La ley sobre los trigos

Calcúlase que para el miércoles próximo quedará promulgada la ley sobre el impuesto de los trigos extranjeros. Mañana elegirá el Senado la Comisión que ha de dictaminar en la misma, haciéndolo inmediatamente y acordándose la urgencia en la discusión.

—

MADRID 7 (10'20 m.)

Censuras á Gamazo

Las representantes de las Asambleas castellanas que han llegado á esta Corte con objeto de gestionar el asunto que tanto afecta á esa comarca, se hallan muy disgustados, al comprender que la política se ha impuesto á los sagrados intereses de toda una región. La última derrota les ha impresionado y no ocultan sus censuras contra el Sr. Gamazo y los que han seguido al prohombre que, según dicen, estaba en él sagrado deber de votar por Castilla.

—

MADRID 7 (10'30 m.)

Proceder digno

El Sr. Rodríguez Lagunilla, se muestra indignado ante la conducta seguida por los trigueros de la mayoría. Me ha manifestado su firme resolueión de regresar á Palencia cuando lo verifique la Comisión de esa provincial Asamblea, dispuesto áno volver al Congreso.

—

MADRID 7 (11'50 m.)

Resignación

Las Diputaciones castellanas consideran inevitable la aprobación en la Alta Cámara del proyecto presentado por el Gobierno, relativo al asunto de los trigos. Casi todos, hasta los más soliviantados, convienen en que ante el voto del señor Gamazo, tan censurable en estas circunstancias, y el de la mayoría triguera, no queda otro recurso que resignarse.

—

MADRID 7 (12'15 t.)

Incidente ruidoso

En la reunión que han celebrado hoy las Diputaciones castellanas, uno de los representantes por Segovia, dice que es necesario terminen las entrevistas que practican, toda vez que habiendo llegado á gestionar la proposición Lagunilla y desechada ésta, ha concluido su misión Arguye que en el Congreso ha sido puesta en duda la legalidad con que se hallan reunidos (se refiere al Sr. Montilla).—Varias voces: Quien diga eso, desconoce la ley.

—

MADRID 7 (12'20 t.)

La Presidencia

El Presidente Sr. García Crespo, contesta al representante por Segovia, que las Comisiones de las Diputaciones de Castilla se encuentran allí reunidas para practicar los acuerdos tomados en la Asamblea celebrada en Palencia. Insiste el representante por Segovia en que terminen las gestiones, pues de otro modo se retirará con sus compañeros de Diputación. El Presidente les ruega continúen, impidiendo vuelva á hablarse del incidente, pues el Sr. Montilla está en su perfecto derecho al hacer, como Diputado, la pregunta á que alude el Diputado por Segovia.

—

MADRID 7 (12'45 t.)

Continúan los acuerdos

El Sr. Alfaro, representante por la Diputación de Burgos dice que toda vez que en el acuerdo votado por el Congreso se nos beneficia en algo de lo que pediamos, debemos solicitar el resto de los acuerdos tomados en Palencia, como son la creación de Bancos agrícolas y modificación de la ley del Timbre.

—

MADRID 7 (12'45 t.)

Las Cartillas evaluatorias

Los representantes de la Diputación de Avila, piden con urgencia la reforma en las Cartillas evaluatorias, redactándose inmediatamente la proposición que se presentará á las Cámaras sin fines políticos. El Senador D. Diego García se ofrece á defenderla en el Senado.

—

MADRID 7 (1 t.)

Acuerdo de las Diputaciones

Se ha nombrado una ponencia compuesta por los Sres. Liaño, Alfaro y Campos, para que estudien las conclusiones de la proposición que ha de presentarse á las Cámaras. En ella se mantienen los catorce acuerdos tomados por las Asambleas que se reunieron en Palencia. También tomaron el acuerdo de solicitar una audiencia de Su Majestad la Reina, y personajes más influyentes en la política.

—

MADRID 7 (1'15 t.)

Qtras reformas

Piden asimismo que se presenten conclusiones para la reforma en el amillaramiento de fincas rústicas, que se bajarán la cuarta parte, según las eventualidades y oido el consejo de propietarios. Las tierras estériles y abandonadas por los colonos insolventes pagaran contribución inmueble y no la de cultivo. Contribución rústica se fijará en un 12 por 100 para el Tesoro, 2 por 100 para la provincia y el municipio y el 10 por 100 de cobranza.

—

MADRID 7 (1'30 t.)

Termina la reunión

Ha terminado la reunión de Diputaciones, aceptándose las conclusiones formuladas y que he telegrafiado, nombrándose por último la Comisión que ha de gestionar el asunto y solicitar audiencia de Su Majestad la Reina.

—

MADRID 7 (2 t.)

El Consejo

Acaba de celebrarse el que tiene lugar todos los jueves bajo la Presidencia de S. M. El Sr. Sagasta, después del acostumbrado discurso, dió cuenta del regreso á París del socialista Rochefort; de la apertura del Parlamento Inglés y del debate suscitado en las Cámaras, con motivo de la cuestión triguera.

Consejillo

Reunidos los ministros en la Secretaría de Estado, se ocuparon de la reclamación que hace la Compañía del ferrocarril de Canfranc. Tomaron el acuerdo de que se reunieran inmediatamente las Secciones del Senado para dictaminar en el asunto de los trigos; asimismo acordaron ocuparse en breve de la discusión en las reformas antillanas, ocupándose por fin de la llegada á esta Corte de los Comisionados por las Diputaciones Castellanas, los cuales consideran no han faltado á la Ley.

—

MADRID 7 (1'35 t.)

El Cardenal Monescillo

El Cardenal Arzobispo Primado de las Españas, ha telegrafiado al Rector de los Jesuitas en Madrid, para que vaya á casa del General Fuentes y se encargue de los hijos de éste, atendiéndoles en todas sus necesidades.

Mencheta.

—

URGENTE

MADRID 7 (3'15 t.)

El Diputado por Palencia

El Sr. Rodríguez Lagunilla llegará esta noche á esa capital en el tren mixto. Viaja de incógnito.

DANIEL RODRIGUEZ,
Redactor de «*El País*»

Sección mercantil

PALENCIA, 7.—Muy poca animación ha habido en el mercado de hoy, y se ha notado marcada flojedad en los precios, habiéndose cotizado el trigo y cebada á los precios siguientes.

Trigo de 33 á 33'50 reales fanega.

Cebada á 19 reales fanega.

—

VILLADA, 6.—Desanimado el mercado y con tendencia al alza, habiéndose cotizado los articulos que anoto, á los precios que sigue:

Trigo á 33 reales las 92 libras; cebada de 20 á 21 rs. fanega; centeno de 25 á 26; garbanzos de 60 á 120; alubias de 54 á 72 y patatas de 3 á 4 reales arroba.

En ganado vacuno se han presentado 250 reses, de las cuales quedaron vendidas 160; pagándose lo destinado para degollar de 44 á 56 rs. arroba.—*El Corresponsal.*

—

VALLADOLID, 6.—En los Almacenes generales han entrado en este día 600 fanegas trigo, habiéndose pagado las 94 libras á 36 reales.

En el Canal se tomaron 700 fanegas al precio de 36 reales las 94 libras.—*El Corresponsal.*

Sección religiosa.

Viernes.—San Juan de mata fundador, San Dionisio, San Emiliano y San Sebastián martires.

Imp. y lib. de Alonso é Hijos

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALIS

VIGOR del CABELLO
del Dr. AYER

Es el mejor cosmético, hace crecer el cabello,
DESTRUYE LA CASPA,
Y con su uso el cabello gris vuelve á tomar su color primitivo.

El **Vigor del Cabello**, del Dr. Ayer, está compuesto de los ingredientes más escogidos. Impide que el cabello se ponga claro, gris, marchito ó rasposo, conservando su riqueza, exuberancia y color hasta un período avanzado de la vida. Cura los humores y la comezón.

Cuanto más se usa, más rápidos son sus efectos.
Medalla de Oro en la Exposicion de Barcelona.
Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

☞ Póngase en guardia contra imitaciones espúreas. El nombre de —"Ayer"—figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

PREMIADA CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN DE BARCELONA 1888 Y EN LA DE PARÍS 1889.

RUBINAT FUENTE AMARGA PROPIEDAD DEL Dr. LLORACH

ÚNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Empléase con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas(humors frets), obesidad (gordura), pudiéndose considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

Para garantía de legitimidad exíjase la firma y rúbrica de Llorach.

Véndese en las principales farmacias y droguerías.

En Palencia, Farmacia de Natalio Fuentes é Hijo y Droguería de Leandro Escudero.

ADMINIRTRCION: CORTES, 276, ENTRESUELO.—BARCELONA.

Ninguna **ANEMIA** resiste Á LA

HEMOGLOBINA
DE V. DESCHIENS

VINO — ELIXIR — JARABE — GRAGEAS

ANTIGUOS RESFRIADOS
BRONQUITIS — CATARROS
ENFERMEDADES DEL PECHO
Curación asegurada por las

CÁPSULAS COGNET

Depósito en todas las buenas Farmacias de España
Por mayor: Farmacia COGNET, 43, rue de Saintonge, Paris

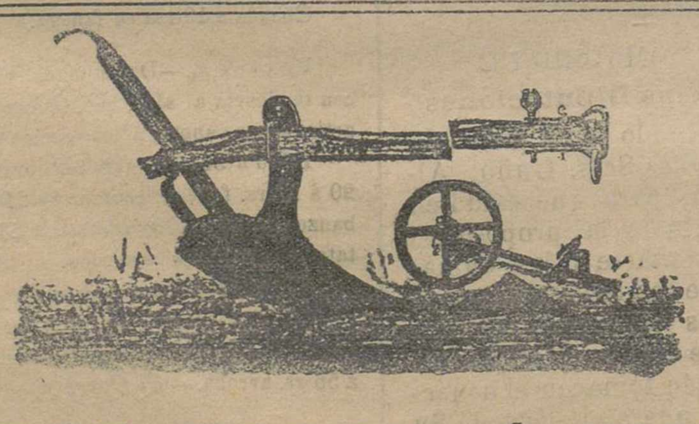

JORGE MARTIN É HIJOS
Constructores de Máquinas Agrícolas

Ofrecen á sus numerosos clientes sus especiales arados, Simples, Vitis, Agudos, Económicos, La Vid y otros, que por ser de todos conocidos sus buenos resultados, no necesitan descripción alguna.

Siendo las puntas un artículo de mucho interés en la cuestión económica de los arados, por la cantidad que de ellas se gastan deben fijarse bien si dichas puntas llevan la marca *J. M. Alaejos*, que esta casa construye de un hierro especial que economiza al labrador un 25 por 100 tanto en las puntas como en las rejas, pues la dureza *de aquéllas impide el desgaste de la caja de éstas.*

Nuestros arados y piezas de recambio se hallan de venta en las principales ferreterías: en Valladolid, D. Juan A. Morán é Hijos; Palencia, D. Francisco Gallego; Zamora, D. Atanasio Aguilar; Rioseco, D. Esteban Sánchez.

GRANDES REBAJAS AL POR MAYOR, NADA POR EMBALAJE

Los pedidos diríjanse á

JORGE MARTIN É HIJOS
(MEDINA DEL CAMPO).—ALAEJOS.

The Florentine Art Company

(COMPAÑÍA FLORENTINA DE BELLAS ARTES)
CAPITAL $200.000 EN ORO AMERICANO.

Esta Compañía, compuesta de artistas conocidos en todo el orbe por sus excelentes reproducciones de las telas de los más afamados maestros, viene á llenar el vacío que se sentía abriendo una sección especial para la reproducción *á mano* en tamaño natural al creyon **(tinta China, prueba contra la acción de siglos)**, al pastel, á la acuarela y al óleo de fotografías comunes y á los siguientes precios, que ciertamente están al alcance de toda clase de fortunas.

RETRATOS DE BUSTO
(montados sobre tela y entregados libres de todo gasto)

		Al creyon	Al pastel ó á la acuarela	Al óleo
Tamaño.	.40 por 50 centímetros.	Pesetas 28	Pesetas 60.	Pesetas 100
» (Busto natural).	45 » 55 »	» 31'50.	» 75.	» 110
» »	50 » 60 »	» 34'50.	» 80.	» 120
» »	55 » 67 »	» 44	» 85.	» 130

RETRATOS DE CUERPO ENTERO

Tamaño.	.40 por 50 centímetros.	Pesetas 50.	Pesetas 90.	Pesetas 130
»	.45 » 55 »	» 62.	» 96.	» 187
»	.55 » 67 »	» 87.	» 120.	» 200

Grupos, pesetas 20 mas por cada persona.

Garantizamos de la manera más positiva el parecido más exacto y una ejecución digna de la reputación de nuestros artistas.

Hemos nombrado agentes exclusivos en Palencia y su provincia á los señores

ALONSO É HIJOS
IMPRENTA Y LIBRERÍA
Calle Mayor principal, números 98 y 100.

En su establecimiento exhibimos muestras de nuestros trabajos por los precios citados. Hemos dado las siguientes instrucciones á nuestros dichos agentes: «Devuelva V., para ser hecho de »nuevo gratis—cien veces, si necesario—todo creyón que no guste, sea cual fuere el motivo y »sin la menor polémica.»

Preferiremos, en efecto, perder el valor de 100 creyones antes que dejar á un solo cliente disgustado y dañar en lo más mínimo nuestra reputación artística que tantos años de constante esfuerzo nos ha costado para elevarla á la altnra en que hoy se encuentra.

Indicador de Ferrocarriles.
Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capita

SERVICIO DESDE 2 DE JULIO DE 1894

Clase de os trenes.	CARRUAJES.	PUNTO DE PROCEDENCIA.	PUNTO DE DESTINO.	HORAS DE LLEGADA.	HORAS DE SALIDA.
Mixto	1.ª 2.ª 3.ª	Palencia	Madrid	»	3,59 m.
Correo	»	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	5,40 m.	5'51 m.
Idem	»	Madrid	Santander	5,59 m.	6'17 m.
Mixto	»	Palencia	Irùn	»	6,43 m.
Idem	»	Madrid	Palencia	7,58 m.	»
Idem	»	Alar del Rey	Palencia	9,40 m.	»
Correo	»	Coruña	Madrid	11,41 m.	11'47 m.
Mixto	»	Palencia	Alar del Rey	»	4 t.
Idem	»	Palencia	León	»	3'30 t.
Idem	»	Madrid é Irún	Palencia	8,43 n.	»
Correo	»	Santander	Madrid	9,51 n.	10,03 n.
Idem	»	Gijón	Madrid	10,7 n.	10,22 n

SE VENDEN

Un bonito carro de varas, montado sobre muelles, con toldo, y asientos y respaldos tapizados.

Una puerta para entrada de carruajes, muy bien construida con madera de Soria, está entrepañada con molduras y tiene su correspondiente herraje.

Una máquina-sierra sinfin, sin estrenar, tienen las poleas 90 centímetros.

Todo se dará arreglado por tener que desocupar el local.

En la imprenta de este periódico darán razón.

ARTEFACTO HARINERO

Por no poderlo atender sus dueños á causa de su avanzada edad y poca salud, se cede en renta vitalicia con derecho á la propiedad.

Enterará de todos sus detalles, Felipe Soto, Virreina, núm. 4.

AMA DE CRIA

Hay una viuda que desea criar en casa de los padres.

Dirigirse calle Mayor pral., número 125, 3.°

AMA DE CRIA

Casada, para criar en su casa; dirigirse, calle de la Corredera, núm. 31.

Leche de ovejas

Se vende superior, a 20 céntimos el medio litro, en casa de D. Teodoro Ortega, Emperador, número 14.

EL VERDADERO VINO

aragonès á 35 céntimos litro, calle de los Herreros, núm 7, casa de Evaristo Castro.

AMA DE CRIA

Casada, para criar en su casa; dirigirse á Manuel Andrés, en Villaumbrales.

BUEY

Quien hubiere recogido uno que se desmandó el día 28 de Enero último, ó sepa su paradero, puede avisar en Venta de Baños á la Sra. Viuda de Alvarez, la que además de agradecerlo, abonará los gastos que se la reclamasen.

CASAS

En la calle Mayor principal

Se venden dos, señaladas con los números 149 y 151, esta con bodega, lagar, grandes corrales y jardín.

Del precio de ellas informará su propietaria que vive en el 151, piso 1.°

TOS
PASTILLAS Y PILDORAS AZOADAS del Dr. Morales

Maravillosas en sus efectos
Sedantes y espectorantes por excelencia
Inofensivas hasta para los niños
Indispensables á todo enfermo del pecho
Caja de 2 y de 4 rs. en Boticas y Droguerías
Dr. Morales, 39. Carretas 39.-Madrid
En Palencia. Farmacia de Fuentes Aspurz é Hijo, y Droguería de L. Escudero.

BODEGA "CALDERON,,
MEDALLA DE ORO
En la Exposición universal de Paris 1889
VINO FINO DE MESA
de la cosecha de 1889.

Se sirve á domicilio por docenas á 35 céntimos de peseta la botella (devolviendo el casco).

Los avisos se reciben en el escritorio de D. V. Calderon é Hijos, Mayor pral 27, Palencia.

M.C.D.2022